

Lunes, 13 de marzo de 2017

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Benquerencia

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto General 2017**

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 8 de marzo de 2017, el Presupuesto General Municipal para el año 2017, junto con las Bases de Ejecución del Presupuesto y la plantilla y relación de puestos de trabajos de este Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones. En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Benquerencia, 8 de marzo de 2017

Alberto S. Buj Artola

ALCALDE

